

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### CAJA DE SEG. SOC. PARA ESCRIBANO PCIA. DE BS. AS. C/LOFEUDO MARIA LUISA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (DIGITAL)

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 de LP a cargo Dra. Coradi Fabiana Maricel Juez comunica en autos: "Caja de Seg. Soc. para Escribano Pcia. de Bs. As. c/Lofeudo Maria Luisa s/Ejecución Hipotecaria (Digital)", Expte LP-124058, el Martillero Miguel Antonio Lavarra coleg. N° 6215 dom. 69 N° 285½ de La Plata, cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 100 % del inmueble ubicado en calle 56 N 473 PB B entre 4 y Diag. 79 de La Plata. Ocupado según constancias en autos, a saber: N.C.: Circ. I; Secc. E; Manz. 360; Parcela 12, Subparc. 00-04 Matrícula 154653/00-04(055): Superficie 57.90 m2. Base \$10.273.465, 5 % garantía de ofertas \$513.673,25; No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto. La Plata sito calle 45 N° 776-LP (email: subastas@scba.gov.ar); de 8 hs a 14 hs. hasta el 29/08/23 10 hs.; acreditando garantía mediante Depósito Judicial en la cuenta de autos. N° de Cuenta: 2050-027-0926884/7. CBU 0140114727205092688476, exhibición 18/08/23 de 12 hs. a 14 hs. Tiempo de ofertas DEL 1/09/23 A LAS 10 HS., AL 15/09/23 A LAS 10 HS. Audiencia art. 38 anexo I acuerdo 3604 el 29/09/23 a las 10 hs. en el Juzgado; en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el art.133 del CPCC. debiendo acreditar los depósitos en pesos en cuenta de autos, sobre la seña 20 % del precio ofertados, la comisión al martillero del 3 % con más el 10 % de aporte previsional y el 1,2 % del sellado, Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (art. 581 del CPCC). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Dejase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (art. 6 Dec. 1736) pesaran en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Las deudas sobre impuestos hasta la fecha de posesión serán soportados con el producido en subasta a partir de allí a cargo del comprador. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral. de subastas Judiciales, te. 410-4400 int. 64500/02 y 55326. La Plata, julio de 2023. Firmado. Saccione Silvina Mariana. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 7

### CASTIGNOLI ALBERTO SU QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila Jueza, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Castignoli Alberto Su Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmueble sito en la calle Gral. Nazar 444-450-456 de Lanús)", Exp. N° 68452, con la intervención del Martillero Luis A. Bolettieri Col. N° 2353 del CMLZ, con domicilio constituido en la calle Pórtela N° 615 de Lomas de Zamora, y domicilio electrónico 20134681560@cma.notificaciones, (subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la scba [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Subasta Pública Electrónica (Art. 552 C.P.C.C. Ley 14238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor el 50 % de su totalidad del inmueble ubicado sobre la calle Gral. Nazar 444-450-456 de Lanús, designada catastralmente como Circ.: II, Secc.: A, Manz.: 46, Parc.: 33a, Matrícula 53207, partida inmobiliaria 60119, y Circ.: II, Secc.: A, Parc.: 34, Matrícula 53208, partida inmobiliaria 60119-0, ambas matrículas (53207 y 53208) que se encuentran unidas catastralmente en una sola parcela "33a" según surge del mandamiento de constatación el inmueble se encuentra funcionando una carpintería. La Subasta Electrónica comenzará EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DEL 2023, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL 2023, A LAS 11:00 HS. Exhibición los días 23 y 24

de agosto del 2023 de 13 a 14 hs. Base U\$S66.600 (2/3 partes), depósito en garantía U\$S3.330, (5 % de la base) dejase expresamente aclarado en los edictos a publicarse, que tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina, con más porcentajes correspondientes a Impuesto Pais y a cuenta de Ganancias establecidos, aquel interesado en participar de la subasta deberá depositar dicho importe como máximo 72 hs., antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 027-0952457, CBU 0140023627506809524570, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Lomas de Zamora, Audiencia de adjudicación: fijase fecha para el acta de adjudicación el día 25 de Setiembre del 2023, a las 10:00 hs., (Art. 38 Ac. 3604 SCJBA), que se celebrará en presencia del actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente, en tal acto el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y saldo de precio. En igual sentido deberá realizar el pago de los honorarios al Martillero y los aportes de ley. Saldo de Precio: Deberá encontrarse depositado al momento de la celebración de la audiencia de adjudicación, teniendo en cuenta la suma depositada en concepto de depósito en garantía. Comisión martillero: Establecese para el martillero comisión del 5,5 %, a cargo de la parte compradora con más el 10 % en concepto de aportes de ley (conforme Art. 54 Ley 14805), todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación. Más información al Juzgado citado y al martillero Luis A. Bolettieri (11-4472-9473). Lomas de Zamora, julio del 2023. Rivas Elvira Berta. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 7

**BONAVENTURA CARLOS C/ CLARKE ROSKS COMPANY S.A. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Sec. Única del Depto. Jud. M. del Plata, a cargo de la Dra. Basso Daniela Valeria en los autos: "Bonaventura Carlos c/Clarke Rosks Company S.A. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 128841, hace saber que mediante el procedimiento de subasta electrónica, se rematará el 100 % del un inmueble ubicado en Mar del Plata sobre calle Viamonte N° 2510. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Parc. 1-A, Ch. 5, Mza. 081-B, Matrícula N° 164687-045.-, en el estado de ocupación que surge del mand. de constat. obrante en autos: Ocupado. Señá 10 % Honor. 3 % a c/ parte. Aportes Previsionales 10 % s/ honorarios totales del martillero cargo del comprador, al igual que los gtos. de inscripción directa del dominio, mas 1,5 % de impuesto a la transferencia o escrituración. El adquirente en subasta deberá denunciar domicilio dentro del radio del juzgado. La venta se ordena libre de todo gravamen, imp. Tasas y contrib. hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente. Base de venta: \$1.767.420,66. Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía, el 5 % de la base, esto es \$88.371. Todos los depósitos se realizarán en la cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales N° 888676/9 sucursal 16 CBU 0140423827610288867696. con una antelación previa de tres días hábiles antes del comienzo de la subasta. Cronograma: Exhibición: día 7-8-2023, de 11 hs. a 12hs. Duración del acto de subasta: 10 DÍAS HÁBILES Y SE INICIARÁ EL 15-8-23 A LAS 10 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar su posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión que se aplicará automáticamente, si en los últimos 3 minutos previos al cierre existiera una oferta más alta a la anterior. En este caso la extensión será de 10 minutos más y así hasta concluir definitivamente. Acta de adjudicación y firma ante el Actuario: se fija para el día 26/9/2023. a las 11 hs., debiendo concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción en la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de su código de postor y demás documentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica.- En ese mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir en el acto mencionada el ejecutado y el ejecutante. Honorarios del martillero con más aportes serán abonados al momento del acta de adjudicación . Saldo de precio, deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en su dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso.-Se deja expresa constancia que se prohíbe la cesión del boleto de compra venta , no así la compra en comisión donde se deberá denunciar al comitente- Martillero interviniente: Carlos Edgardo Zoratti - Registro 2674. Domicilio constituido, Santa Fe N° 1820 piso 7 depto. 5, te. 2236150939, domicilio electrónico 20173605146@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. - www.scba.gov.ar - Mar del Plata, 2023.

ago. 3 v. ago. 7

**BANCO DE LA PAMPA SEM C/DUALDE ALEJANDRO ALFREDO S/COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, hace saber en autos caratulados "Banco de La Pampa SEM c/Dualde Alejandro Alfredo s/Cobro Ejecutivo", Expte. 37270, que la Martillera Marina Balbuena Col. 1773 CMBB, subastará electrónicamente el siguiente bien: Vehículo marca Toyota, modelo Hilux 4x4 Cabina Doble SR 3.0 TDI, tipo Pick Up, Año 2005, Dominio FEB456. Adeuda Impuesto Automotor. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Revisar bien: 25/08/23, de 10:00 a 10:30 hs., en el domicilio de Avda. Moreno N° 368 de Tres Arroyos. Precio de reserva: \$3.700.000. Depósito en Garantía: \$185.000, que el interesado en participar en subasta deberá depositar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta judicial de autos 027-515237/3, CBU 01403341-276205 51523736, Bco. Provincia de Bs. As., Sucursal Tres Arroyos. Comisión del martillero: a cargo del comprador 10 % más IVA más aportes previsionales. Señá: 20 %, importe que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía, debiendo depositarse en la cuenta de autos una vez finalizada la subasta junto con los honorarios de la martillera. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de celebrada Acta de adjudicación y aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio legal y electrónico en autos. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604 SCBA): 31/10/2023 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditación del pago de la señal y honorarios martillera y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente y constituir domicilio legal. Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el

RGSJ (Art. 582 C.P.C., y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012). Debera ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos. La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse. Martillera Interviniente: Marina Balbuena, Telef.: (02983) 15648335; domicilio electrónico constituido 27230729870@cma.notificaciones (Marina Balbuena); email: marina.balbuena@hotmail.com. Tres Arroyos, agosto 01 de 2023. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

ago. 4 v. ago. 7

### **ROBLE COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. C/HARDOY GRACIANO GABRIEL Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° Uno de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que el Martillero Marcelo Orlando Pais, Martillero Público Coleg. al T° IV F° 241 del CMCPBB, designado en expte. N° 33424, en autos "Roble Cooperativa De Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. c/Hardoy Graciano Gabriel y Otro s/Ejecución Hipotecaria", rematará mediante Subasta Pública electrónica, tres fracciones de campo individualmente, a) fracción de campo ubicada en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 15, Parc. 389-b; Matr. 7251, Coronel Pringles, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 10 HS. Y FINALIZA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 10 HS.; b) fracción de campo ubicada en la localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, cuya Nomenclatura catastral es: Circ. 15, Parc. 988-A; Matr. 23288, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 05 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Y FINALIZA EL 23 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Fecha de exhibición lote b) el día 25 de septiembre de 10 a 12 hs. y c) fracción de campo ubicada en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 6, Parc. 406 c; matr. 1265, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. Y FINALIZA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Fecha de exhibición para lotes a) y c) el día 14 de septiembre de 10 a 12 hs. La base de subasta para las fracciones será: a) Pesos Veintidos Millones Seiscientos Mil Pesos (\$22.600.000) (inmueble matrícula 7251); b) Pesos Dieciseis Millones Ochocientos Mil (\$16.800.000) (inmueble matrícula 23.288) y c) Pesos Veinte Millones Trescientos Ochenta Mil (\$20.380.000) (inmueble matrícula 1265). Ocupación: Arrendados. Depósito en Garantía: Para poder participar de la subasta se deberá depositar un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma que a continuación se indica respecto de cada uno de los inmuebles: a) Pesos Un Millón Ciento Trece Mil (\$1.113.000); b) Pesos Ochocientos Cuarenta Mil (\$840.000) y c) Un Millón Veinte Mil Pesos (\$1.090.000). Ocupación: Arrendados. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 027-5149479, CBU: 01403341-27620551494791, perteneciente a estos autos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir a cada parte el 3 % de comisión con más aportes previsionales, Acta por secretaría: Fijese la audiencia prevista por el Art. 38 del anexo I, Ac 3604, en las siguientes fechas: lote a) 17 de octubre de 2023 a las 10:00 hs.; lote b) 19 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. y lote c) 2 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. Condiciones generales: Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. Art. 575 C.P.C.). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía y abonada también en ese lapso la comisión y aportes de martillero. Se permite la cesión del Acta de adjudicación y si se permite la Compra en Comisión (Art. 582 C.P.C.). Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el Art. 581 del C.P.C., acredite el transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado de depósito en garantía. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Tel. de contacto: 2983-415256 o 2983-546151. Tres Arroyos, 1° de agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

### **CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN JUAN 2403 OLIMPIA 1 C/HACHICHO ELIAS VICTOR Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - Autos: "Consortio de Propietarios San Juan 2403 Olimpia 1 c/Hachicho Elias Victor y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", exp. 58135, en tramite ante el Juz. C. Com. N° 2 de Dolores. Subastará electrónicamente por 10 días hábiles, un inmueble "ad corpus" ubicado en el Edificio Olimpia I sito en la calle San Juan N° 2403 esq. Querini de la ciudad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa. Superficie semicub. de 7,30 mts<sup>2</sup> y descubierta de 11,74 mts<sup>2</sup>, superf. total de 19,04 mts<sup>2</sup>. Estado desocupado. Datos catastrales: Circ. IV; Secc. RR; Mza. 29; Parc. 9-C, Subp. E. Partida: 123-143.969. Matrícula 30.430. Deudas de expensas más intereses y gastos causídicos a julio de 2023 \$306.093,51. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10 HS. Exhibición del bien 16 de agosto de 2023 de 10:30 a 12:30 hs. Base \$44.994. Depósito en Garantía: \$2.249,70. Señal conformada por el depósito en garantía. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 535728/0; el CBU 0140303727694953572809, abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Dolores (6949). Honorarios Martillero 3 % cada parte, con más 10 % de aportes de ley. Saldo de precio: dentro del quinto día (art. 581, CPCC) en la cuenta de autos. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2023, a las 10:00 hs. en la sede del

Juzgado, calle Belgrano 141, Dolores. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía. También deberá acreditar el pago de honorarios a favor del martillero y aportes de Ley. Déjase constancia que los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, e inscripción del bien, serán a cargo del comprador. En caso de no alcanzar el saldo del producido de la subasta para cubrir las deudas, las mismas deberán ser soportadas por el comprador en subasta. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble en <http://subastas.scba.gov.ar>. Datos ampliatorios Acreditación de postores: Hasta el 22/08/2023 10:00 hs. Los usuarios podrán preinscribirse a la subasta desde su cuenta y abonar el depósito en garantía. Una vez realizadas ambas acciones, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Dolores del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: [subastas-do@scba.gov.ar](mailto:subastas-do@scba.gov.ar) para solicitar un turno a ese efecto. Devolución de los depósitos en garantía: Art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC. Datos complementarios Información de interés: Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99 Internos 30430, correo elect. [subastas-do@scba.gov](mailto:subastas-do@scba.gov) Martillero: Luis A. Etcheverry, tº 3. fº 500 C.D. te.: 0249-154690799, correo [alejandroetcheverry\\_85@hotmail.com](mailto:alejandroetcheverry_85@hotmail.com). Resp. Monot., N° cta. 5071828 Suc.: 6927 (Ayacucho) banco: Provincia CBU en pesos nº0140350103692750718286. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá a fin de garantizar que los otros postores puedan mejorar la oferta. A efectos de visualizar la última postura efectuada, deberá mantener actualizada la página pulsando F5. Uribarri Maria Luciana. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 8

## **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEGUIZAMÓN AROLD O S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2º San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leguízamón Arold o s/Ejecución Prendaria", exp. N° 67913, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Volkswagen, modelo: Suran 1.6L 5D 060 Tipo: Sedan 5 puertas motor Volkswagen N° CFZ P65440 chasis Volkswagen N° 8AWPB45Z2GA510709 color blanco naftero año 2016 dominio: PMO739, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5/9/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 19/9/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 25/8/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/h27y-J7Eq3Y> Base: \$155.000. Depósito en Garantía \$7.750 Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-27-892972/0 CBU 01401383275100 89297202 Audiencia de adjudicación: 29/9/2023 a las 10 hs A la misma deberán comparecer a la sede del juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero con más sus aportes. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudas al 26/6/2023: Arba: \$458.278,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que una vez verificado el pago del saldo de precio y realizada la audiencia de adjudicación se efectivizará la toma de posesión del bien. CUIT Deudor 23-25153420-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, de 2023. Cirignoli German Augusto, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

## **EDICTOS**

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Jueza de FERIA a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Graciela Angriman, en Causa Nro. J-4512 (I.P.P. Nro. 10-00-021799-23), seguida a PABLO DANIEL AHUMADA en orden al delito de "Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", se cita y emplaza al nombrado AHUMADA, argentino, de 38 años de edad, nacido el 15 de noviembre de 1984, en El Palomar, instruido, empleado municipal domiciliado en la calle Alcántara 4007 de de Villa Tesei del partido de Hurlingham, titular del DNI 34.834 mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este

Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: No habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Daniel Ahumada por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). María Laura Corrales. Auxiliar Letrada.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. nº PP-03-05-000512-20/00 seguida a Diego Orlando Semillan por el delito Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Suecia y Cortada de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de julio de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer totalmente a SEMILLAN DIEGO ORLANDO, DNI nº 31.729.876, nacido el día 15 de febrero de 1985, de ocupacion empleado rural, analfabeto, soltero, apodado "Chamuyo", domiciliado en calle Portugal e/Bolivia y Perú de General Madariaga, hijo de Diego Orlando y de Roxana Martinez y Declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Robo (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de julio de 2023. Autos y Vistos: -...Atento lo que surge de la notificación de Semillan Diego en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías nº 1. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

ago. 2 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Jueza de Distrito No. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, prov. de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. OSCAR AMÉRICO MERCADO, DNI No. 20.741.890; para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: C.U.I.J. No. 21-26302208-1 "Ruppel Pamela Anabel y Otros c/Mercado Oscar Américo y Otros s/Daños y Perjuicios". Esperanza, (Santa Fe), 12 de septiembre de 2022. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza. Dra. Gisela Gatti. Secretaria. Dra. Maria Alejandra Borsotti, Secretaria.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Depto. Judicial Necochea, sito en Diagonal San Martín Nº 1121, a cargo de la Dra. Cuadrado Mirta Beatriz, Secretaría Única, en los autos caratulados "Lopez Echegaray Martina Selene s/Tutela", (NE-2141-2022), cita al Sr. LOPEZ IGANCIO ETCHEGARAY -DNI 30.240.049- para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación tome intervención en dichos autos y se presente a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado. El auto que ordena la medida reza: "Necochea, 13 de julio de 2022... En virtud de la demanda interpuesta y de conformidad con los arts. 638 y sgtes. del CCyC, cítese al progenitor de la, a que se presente en autos en el término de cinco (5) días a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado. Notifíquese (art. 135 CPCC)". Fdo. Digitalmente: Cuadrado Mirta Beatriz, Juez.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de La Plata, a cargo de la Dra. Juez María Daniela Ferenc, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, en el expte. "Helguera María Rosa s/Quiebra (Pequeña)", Nº 2837/2023, informa por cinco días que el 12 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de HELGUERA MARÍA ROSA, DNI 38.865.591, con domicilio real denunciado en calle 45 entre 127 y 128 nº 754 de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 22/08/2023 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta Nº 769-367248/4, CBU: 072076958800036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. El plazo para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan formular observaciones vence el 18/9/2023. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 10/10/2023 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 08/11/2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, julio de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATÍAS EZEQUIEL GIMÉNEZ en causa nro. INC-18568-1 seguida a -Cortes Juan Carlos por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de julio de 2023, :Resuelvo: I.- Mantener las reglas fijadas en esta causa a Cortes Juan Carlos de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, para la continuidad del instituto de Prisión Domiciliaria con Monitoreo Electrónico otorgado por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., bajo estricto apercibimiento de revocarse el régimen otorgado y disponerse la continuación de la pena en régimen de detención efectiva en caso de incumplimiento: 1.- a) El citado no

podrá ausentarse del domicilio sito en calle Berutti n° 8266 de esta ciudad de esta Ciudad de Mar del Plata, en ninguna oportunidad y bajo ningún concepto, sin previa autorización de este Juzgado de Ejecución Penal, debiendo pedir autorización con anterioridad al egreso, no pudiendo salir del domicilio sin contar con notificación por escrito sobre que se le autoriza a hacerlo. b) Todo incumplimiento a la obligación de permanencia en el domicilio citado derivará en la revocatoria de la prisión domiciliaria impuesta y determinará la inmediata detención del encartado. 3) Sin perjuicio del control por Monitoreo Electrónico antes indicado, se realizará idéntico control del régimen que se otorga de parte del Patronato de Liberados Provincial, a quien se oficiará al efecto, debiendo establecer visitas sorpresivas al sitio de detención a fin de constatar la presencia de la causante en el mismo. 4) Durante la duración de dicho régimen, asimismo, deberá cumplir las siguientes reglas compromisorias, bajo estricto apercibimiento de revocarse el régimen otorgado y disponerse la continuación de la pena en régimen de detención efectiva en caso de incumplimiento: a.- Que se componete, tanto el detenido como las personas a dar libre acceso a su vivienda al personal de la dirección de monitoreo electrónico, quienes deben instalar, supervisar, mantener o retirar la tobillera (unidad transitoria) y/o unidad de control domiciliaria fijada; como así también el ingreso del personal policial, cuando desde la dirección de monitoreo electrónico se le indique, a fin de los controles que corresponda. b.- Que a partir de la incorporación al programa de monitoreo electrónico, con una línea fija básica, por lo que no podrá conectar a la misma ningún tipo de equipo, o auxiliar un servicio de respuesta automática de llamadas, de espera, identificador de llamadas, transferencia de llamadas, línea de control, Internet, teléfono inalámbrico u otro especial que ofrezca la compañía telefónica. c.- Que la unidad de control domiciliaria fija recibirá la señal de radio que emitirá la unidad transmisora, que le será colocada primordialmente al tobillo y excepcionalmente por razones de fuerza mayor y/o indicación médica en una de sus muñecas y deberá llevarla durante todo el tiempo instalada en virtud de que su unidad de control domiciliaria fija registrara todo intento de manipuleo indebido de su pulsera, como asimismo el intento de quitársela, darle apertura o desconectársela de la alimentación eléctrica o de la línea telefónica, o cuando se aleje más allá del límite impuesto. d.- Que se obliga a colgar de inmediato el teléfono en el caso de ser utilizado cuando la unidad le notifique mediante señal que el centro de monitoreo está requiriendo una comunicación con la unidad de control domiciliaria. e.- Que se someterá al proceso de enrolamiento del conocimiento de la voz, el cual será empleado cuando las circunstancias ameriten verificar remotamente su identidad, debiendo seguir en cada oportunidad las consignas planteadas. f.- Que deberá permanecer atento para responder cualquier llamada telefónica que puede hacerse para comprobar su presencia en la residencia dentro de los sesenta segundos. g.- Que deberá informar de inmediato, cualquier hecho de relevancia que lo tenga como involucrado y/o afecte directa o indirectamente el control que lleva esta dirección, incluyendo con los que pudiera tener con la línea telefónica o con el servicio de energía eléctrica al teléfono, 011-37534650 por razones técnicas y a los teléfonos 011-37534690 y 37534691 por cuestiones referentes a su detención, situaciones de emergencia, etc. Estas comunicaciones podrán quedar registradas para cualquier requerimiento judicial. h.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y de la tenencia o consumo de estupefacientes. i - Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. j.- No cometer nuevos delitos. k.- De acuerdo a las dimensiones de la propiedad se le otorga el rango máximo del cual se le han hecho conocer los límites. l.- Que deberá permanecer dentro del rango otorgado, controlado por el radio de control de la unidad fija, en forma permanente y cualquier intento de alejarse será registrado por dicha unidad, considerándose una transgresión al sistema. m.- Que podrá solicitar autorización al juzgado para realizar tareas laborales indicando previamente el lugar, jornadas, horarios de trabajo, o para completar estudios de cualquier nivel o para otras que el juzgado entienda razonables, previo informe del oficial de custodia sobre la factibilidad de su debido contralor. n.- Que cualquier transgresión a las pautas señaladas, ya sea que provengan del encausado o de un miembro conviviente o tercero que obstruya el correcto desenvolvimiento del programa, constituirá motivo suficiente para revocar el beneficio acordado, excluyéndolo del sistema de monitoreo. ñ.- Prohibición absoluta de acercamiento a menos de 200 metros y de cualquier tipo de contacto directo o indirecto, sea visual, gestual, verbal, telefónico, informático, a través de redes sociales (facebook, instagram y/o cualquier otro tipo de aplicación) entre el causante, la familia de éste y la víctima Matías Ezequiel Giménez. II.- Líbrese oficio a la Dirección de Monitoreo Electrónico del SPP y a la Unidad Penal 15 solicitando que en el Caracter Urgente se provea a la causante del equipo de control de Monitoreo Electrónico con GPS, conforme ordenara el Superior, instalándose el mismo en el domicilio del nombrado e iniciándose en forma también inmediata el cumplimiento del régimen que se le otorga, previo labrarse el acta compromisoria que norma el Art. 198 Ley 12.256, en la cual deberá ser transcrita la totalidad de la presente resolución. III.- Regístrese y notifíquese". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAEL SIMÓN GOYCOECHEA, en causa nro. 18805 seguida a -Pescaglini Federico Leonardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de Abril de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Pescaglini Federico Leonardo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del

cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del C.P.P. y 3 Ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la Ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 4888/23, y causa N° 2727 del Tribunal Oral Criminal N° 4 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.- 8.- Oficiéese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Oficiéese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. bg///ñor Juez: Informo a V.S. que con fecha 31 de marzo de 2023, se sanciona a Pescaglini Federico Leonardo a la Pena Única de Cuatro Años de Prisión, accesorias legales y costas, con más la declaración de reincidencia, comprensiva de la condena dictada en la presente causa en carácter de coautor del delito de Robo agravado por tratarse de Vehículo dejado en la Vía Pública en grado de Tentativa (C.P.; 42 y 167 inc. 4° en relación al 163 inc. 6°) cometido en Mar del Plata el 7 de febrero de 2023, cuya víctima resultara ser el Sr. Micael Simón Goycoechea y la pena única de tres años de prisión, accesorias legales y costas, impuesta en IPP n° 21.325-21/00 de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 5 dptal. con fecha 27 de octubre del año 2021, en orden al delito de Amenazas. Asimismo, esta última IPP también comprende la pena única de 3 años de prisión de ejecución condicional, impuesta en causa n° 5153 (y acumuladas 5339 y 5348) del Tribunal en lo Criminal N° 1 dptal., con fecha 17 de febrero de 2020 (IPP N° 12645-18 e IPP N° 20547-19). Que, el causante ha cumplido los siguientes tiempos en detención: 1) En IPP N° 12645-18 por el delito de Robo Agravado fue detenido el 9/11/2018 hasta el 20/11/2018 en que se le concedió la excarcelación, por lo que permaneció detenido un total de doce (12) días.- 2) En IPP N° 20547-19 por el delito de Robo Agravado fue detenido en fecha 4/07/2019 hasta el 10/07/2019 en que le fue concedida la excarcelación, por lo que permaneció detenido un total de siete (7) días.- 3) En IPP. 21.325-21/00 por del delito de Amenazas de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 5 dptal. permaneció detenido desde el 19/9/2021, habiéndose remitido el Legajo al Juzgado de Ejecución Penal n° 2 dptal., surgiendo allí que con fecha 9/8/2022 se le concedió el instituto de la libertad condicional haciéndose efectiva en esa misma fecha, por lo que cumplió en detención un total de diez (10) meses y veintidos (22) días. 4) En IPP. 4888/23, presente causa, desde el 7 de febrero del año 2023 a la fecha de manera ininterrumpida.- Por lo que corresponde deducir un total de once (11) meses y once (11) días detenido. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta a Pescaglini Federico Leonardo, vence el día 25 de Febrero del año 2026 (25/2/2026).- Así también hago saber a V.S. que al haberse declarado reincidente NO está habilitado para acceder a la libertad condicional.- Secretaría, 20 de Abril de 2023. "/del Plata, 28 de Junio de 2023. - Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Comisaría, en cuanto que la víctima Melisa Sanchez ha mudado de domicilio, líbrese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento

Judicial La Plata, en PP-06-00-56024- 22/00 caratulada "Yedro Miguel Ángel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a YEDRO MIGUEL ANGEL, DNI 30.139.281 la resolución que a continuación se transcribe: " La Plata, 31 de julio de 2023. Atento lo actuado, y pese a los esfuerzos de este Ministerio Público, no se ha podido dar con Yedro Miguel Ángel, y siendo que no ha podido ser notificado de los Art. 1 y 60 del C.P.P.B.A. y por tanto, tampoco lo ha sido de la audiencia designada en los términos del Art. 1102 bis del C.P.P.B.A., solicítese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires -electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, se lo notifique a través de edictos de ambas circunstancias conforme Art. 129 del C.P.P.B.A. "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Audiencia 102 Bis del C.P.P.B.A. Notifíquese a Yedro Miguel Ángel de la audiencia designada para el día 28 de septiembre de 2023 a las 10 horas en la sede de Cámara Gesell sita en calle 56 entre 7 y 8 de La Plata". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEBAN FERNANDEZ en su calidad de víctima en causa nro. 18896 seguida a -Fernandez Luis Alberto por el delito de Hurto Calificado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 24 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).-...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) someterse al contralor del Patronato de Liberados y b) fijar domicilio dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Esteban Fernández, propietario de la empresa "Multienvases" de la presente resolución. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 16405-22 y causa nro. 16046 del Juzgado en lo Correccional nro. tres Departamental. Sorteo nro. 609/23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Esteban Fernandez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución recaída en autos". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a OSCAR EUGENIO DIAZ, en causa N° PP-07-00-042393-23/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de julio de año 2023 decido: 1) Sobreseer totalmente la causa respecto de Oscar Eugenio David Díaz en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, ello en razón de los artículos 45 y 189 bis inc. 2º párrafo segundo del Código Penal. Artículo 323 inciso 3º del C.P.P. 2) Proceder al decomiso de los efectos oportunamente secuestrados en autos, por lo que a tales fines, una vez firme el presente fallo, remítase copia certificada del presente acta a la Secretaría de Efectos Departamental para su instrumentación (Arts. 23 del C.P., 3 y 6 de la Ley 8873 y

Acordada 3062 de la S.C.J.B.A.)". Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 31 días del mes de julio de año 2023. En atención al tiempo transcurrido, notifico a Oscar Eugenio Diaz de la resolución correspondiente a su Sobreseimiento, de fecha 14 de julio de 2023, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38849678, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle Rucci 182, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5310, IPP PP-16-00-003967-19/0, caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian -Robo en Grado de Tentativa (Dos hechos) Lesiones Leves Agravadas (Dos hechos), Amenazas Reiteradas (Tres hechos) en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Verónica Marcantonio, en su presentación de fecha 12/7/23 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial Dr. Hernan Orsi, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alvarez Ricardo Cristian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5310 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa (Dos hechos) Lesiones Leves Agravadas (Dos hechos), Amenazas Reiteradas (Tres hechos) en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5310. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Zarate/Campana a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, sito en la calle Güemes 1112, Campana, hace saber por cinco días que en los autos "Gras Marcelo Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Exp. Nro. 53725), con fecha 1.12.2022 se presentó en Concurso Preventivo MARCELO JAVIER GRAS, DNI 20.425.612, CUIT N° 20-20425612-9, con domicilio real en la calle Almirante Brown 1675, Barrio Bosque Chico Lote 14, Garín, partido de Escobar, pcia. de Buenos Aires, Argentina, habiéndose dispuesto su apertura el 24.02.2023. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.09.2023 mediante envío de correo electrónico a la casilla andresdrzewko@gmail.com del síndico Andres Drzewko. Podrán asimismo ser realizadas de manera virtual, a través de presentación electrónica en el expediente cargando como destinatario de dicha insinuación el domicilio electrónico de la sindicatura. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a cuenta identificada con Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CBU: 017002374000001681161. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03.11.2022 y 19.12.2023 -respectivamente-. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.05.2024 a las 11 hs, en la Sala de audiencia del Juzgado. Campana, de agosto de 2023. Olivera Vila Romina. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAZ DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 18929 seguida a -Arce Bugnar Alberto Guillermo por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 12 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)....e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 30 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1. Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, 2. Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas y 3. Adoptar oficio, arte, industria o profesión, adecuado a su capacidad.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 26646/22 y causa nro. 5984 del Tribunal en lo Criminal nro. Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, dispónese: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Blaz Durazzi a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 12 de junio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Toranzo Edgardo Alexis s/Quebra (Pequeña)", Expte. N° QL-6517-2023, N° Interno 43522, hace saber que el día 23 de marzo de 2023 se ha decretado la quiebra de EDGARDO ALEXIS TORANZO, DNI 34.631.653, con domicilio real en calle 143 N° 1569, de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, señalándose el día 12 de agosto de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Mónica Irma Bazgan con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 10 Quilmes, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. (entrevista previa teléfono 114-948-7623). Los pedidos verficatorios podrán realizarse de manera virtual debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico mbazgan@hotmail.com en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, de corresponder, que se deberá realizar en Banco Santander cuenta: 125-53774/0. CBU: 0140114727205003690475, y fijándose los días 25 de septiembre de 2023 y 8 de noviembre de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y los terceros que tengan bienes o documentos de la fallida que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LCQ).

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. VICTOR ARRIAGADA en causa nro. 18890 seguida a Ibarra Nicolás Alejandro la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NELSON LUIS SANCHEZ en causa nro. INC-17787-2 seguida a -Montalivet Cesar Ezequiel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las

notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ LEONARDO DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-20613-22 (RI 10095/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado en fecha 06/06/23 por el Destacamento Villa Rita, dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que se ha mudado, desconociéndose su actual lugar de residencia, lo manifestado por la Defensa en cuanto a que no cuenta con datos distintos de los aportados en autos y lo requerido por la sra. Fiscal en fecha 14/07/23, dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Leonardo Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-20613-22, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 31/7/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a Herederos del Dr. GUILLERMO FRANCISCO ARRIBAS, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Cerde Juan Jesús c/Lopez Justo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de declarar la Prescripción de Honorarios respecto del Dr. Guillermo F. Arribas. Mercedes, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, cita a FRANCISCO ASPRES Y FERNANDEZ; MATILDE ASPRES Y FERNANDEZ; ISMAEL ASPRES Y FERNANDEZ; MARÍA ÁNGELA ASPRES Y FERNANDEZ; ANA ASPRES Y FERNANDEZ; ILDA ASPRES Y FERNANDEZ; RAMÓN ASPRES Y FERNANDEZ; ELMA BERTHA ASPRES Y DRAKE; TEODOLINA LIGIA DRAKE DE ASPRES o TEODOLINDA LIGIA DRAKE DE ASPRES; EDGARDO ASPRES Y TOME; CARLOS ASPRES Y TOME; RUBENS ADOLFO ASPRES Y TOME; DAVID ASPRES Y TOME; ARISTIDES ASPRES Y TOME; ÉLIDA NOEMÍ ASPRES Y TOME y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Dellepiane S/N°, entre Belgrano y Colón, de Campana, identificado en el plano 14-11-92 con Circunscripción I; Sección A; Manzana 14; Parcela 23 a (de origen parcelas 23 y 24), partidas inmobiliarias 489 y 14.100, inscripción de dominio DH F° 682/57 - F° 10095/59 (ampliación del 5/4/60) y F° 6448/67 c/ rel. a la inscr. N° 15.675/8/1896 - Depto. Capital, Superficie 689,12 m2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -Usucapión- instaurada por Enrique Di María, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C.). Dr. Leandro M. Capello, Juez.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - En el Boletín Oficial de Lanús citando a los demandados AGUSTÍN GERPE, JESÚS BARBEIRA, JUAN SOLDADO, MANUEL MUÑOZ, ANDRÉS SEÑORANS y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle N° 3556/58, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado según título como Nomenclatura Catastral: Circc. I Secc. L Manz./fracc. 120 Par. 6, Partida: 28.967, Folio 3399 del año 1961, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. "Tamburelli Ángel José Santiago y Otro/a c/Gerpe Agustín y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expt. N° 98546. Raquel Negri, Juez. Lanús, 31 de julio de 2023. Mendez Elba Gladys. Auxiliar Letrado

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza a JOSÉ MARÍA CAÑUETO, DNI: 20.903.577, para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Punta Alta, 28 de diciembre de 2022. Taranto Guido Alberto. Secretario.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. María Gabriela Lombardi, Secretaría Única, sito en calle Sarmiento Nro. 32, de la localidad y partido de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Baldome Laura y Otro/a c/Gonzalez Sergio Adrián y Otros s/Despido", Expte. Nro. 36.142, cita al Sr. SERGIO ADRIÁN GONZALEZ, titular del DNI 16.250.335, CUIT 23-16250335-9, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a estar a derecho en estos autos, y en su caso, conteste la demanda que se ha entablado en su contra, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno de nuestro Departamento Judicial. Bahía Blanca, julio de 2023. Romero Jorgelina. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia Civ. y Com. N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en Estomba 34 Piso 1º de Bahía Blanca, cita a OMAR NICOLÁS MENEGHINI para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a hacer valer sus derechos en los autos "Futura Bahía Blanca S.A. c/Meneghini Omar Nicolás s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 115399, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los Herederos del Sr. RAFAEL ROBERTO FERREIRO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Pucaini 2435, entre las calles J. Fernandez y Rosa Castillo, de la localidad de Santos Tesei, partido de Hurlingham, individualizado como Lote 20 de la Manzana 6, cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 127, Parcela 14, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nazarena Sánchez, en autos: "Cosentino María Silvina c/Sucesores de Pereyro Leopoldina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforen 958)", Expte. N° 13.292, cita y emplaza por diez (10) días a Sucesores de los Sres. LEOPOLDINA PEREYRO y/o LORENZO CIPRIANO SASSOU y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 71 Parcela 16; Partida inmobiliaria 116-001813-1, Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula n° 884, del Partido San Cayetano (116). Sito en calle Colón N° 475 de la localidad de San Cayetano e/calles Moreno y Rivadavia, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, se presenten a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Sanchez Ileana Nazarena. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Ballerini Luis Ángel y Otro/a c/Romano Suarez Blas y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 4299/2014) cita y emplaza a ALICIA ANDREA ROMANO, DNI 22574810, para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda interpuesta, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y Ccs. del C.P.C.C.). Esteban Luis Magni, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - Conforme lo dispuesto por el art. 681 del C.P.C.C. cito a los Herederos del accionado NICOLÁS GRBICH, a sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de estas actuaciones, identificado con la Matrícula 055-224532, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Verdad" de la Ciudad de Monte grande, para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones "Jaurieta Matias Geronimo c/Grbich Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° LP-34255-2017" de tramite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 19 de La Plata, sito en calle 13 n° 690 de La Plata, a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 1 de agosto de 2023. Di Giano Maria Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Morales Victor Hugo c/Dabe S.A.C.I.F.A. y Otros s/Despido", etc. Expte.: 22372 notifíquese a DABE S.A.C.I.F.A., RODOLFO HERNÁN GONZÁLEZ y SERGIO GABRIEL GONZÁLEZ la sentencia dictada en autos con fecha 1/9/2015 y sus aclaratorias de los días 28/9/2015 y 5/11/2015. Sentencia "Bahía Blanca, 1º de septiembre de 2015. Autos Y Vistos: Considerando que en el Acuerdo que antecede ha quedado establecido: Que se ajusta a derecho la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada. Por ello y demás fundamentos expuestos en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada, y condenar a Dabe S.A.C.I.F.A., Rodolfo Hernán Gonzalez, Sergio Gabriel Gonzalez, Irene Bertini y Chiche Gonzalez, a abonar al actor Víctor Hugo Morales, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Ocho con Noventa Y Tres centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Veinte Mil Cuatro con Ochenta y Un centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (Arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C. Civil; y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro. 2 y "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otros s/Daños y Perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar a las demandadas a entregar en autos al actor, el certificado

previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del mismo plazo, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos sesenta (Art. 804 C. Civil). Las costas del juicio a cargo de la parte actora, con el beneficio que le acuerda el Art. 22 de la Ley 11653 por los rubros rechazados; y a cargo de la demandada por los que prospera la presente. (Arts. 103, 156, 151, 260, 80 de la L.C.T.t.o.; Art. 45 Ley 25345, Art. 3 dec. 146/01, Art. 726 CC. Ley 24013 y Art. 768 CC.; Arts. 19, 22 y 44 inc. e) 2do. párrafo de la ley 11653). Se regulan los honorarios del doctor Luis Fretes Seinhart en las sumas de Pesos Dos Mil Trescientos Diez por los montos rechazados; y en la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta por los que prospera la presente. Déjense sin efecto las regulaciones provisorias para el doctor Marcelo Nicolás Ciccola, dispuestas a fs. 398 y 401, y regúlense nuevamente los honorarios al mencionado letrado en la suma de Pesos Dos Mil Doscientos por los montos rechazados, y en la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Cincuenta por los que prospera la presente; con más el adicional de ley (Arts. 15, 21, 28, 43, 54 y 57 de la Ley 8904; leyes 6716 y 10.268; Art. 277 de la L.C.T.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal". Elvira Germano, Juez. Fernanda Beatriz Zuazaga, Juez. Héctor Raúl Sayago, Jue. -Sebastián Such, Secretario. Y, "Bahía Blanca, 28 septiembre de 2015. Autos Y Vistos: Considerando que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que cabe hacer lugar a la aclaratoria solicitada. Por ello y demás fundamentos expuestos en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I) Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y condenar a Dabe S.A.C.I.F.A., Rodolfo Hernán Gonzalez, Sergio Gabriel Gonzalez, Irene Bertini y Chiche Gonzalez, a abonar al actor Víctor Hugo Morales, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de Pesos Veintiun Mil Seis con Noventa y Tres centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos con Ochenta y Ocho centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (Arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C. Civil; y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro. 2 y "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otros s/Daños y Perjuicios" (SCBA L.124102). Las costas del juicio a cargo de la parte actora por los rubros rechazados, con el beneficio que le acuerda el Art. 22 de la Ley 11653; y a cargo de la demandada por los que prospera la presente (Art. 19 Ley citada). II) Déjense sin efecto los honorarios regulados en sentencia y regúlense los mismos para los letrados intervinientes, doctores Luis Fretes Seinhart y Marcelo Nicolás Ciccola en la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Diez y de Pesos Nueve Mil Novecientos Ochenta respectivamente por los montos rechazados, y de Pesos Dos Mil Doscientos y de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa respectivamente, por los que prospera la presente; con más el adicional de ley (Arts. 15, 21, 28, 43, 54 y 57 de la Ley 8904; Leyes 6716 y 10.268; Art. 277 de la L.C.T.t.o. según Ley 24.432). Y III) Practíquese por Secretaría nueva liquidación. (Art. 166 inc. 2 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese". Elvira Germano, Juez. Fernanda Beatriz Zuazaga, Juez. Héctor Raúl Sayago, Juez y Sebastián Such, Secretario. Y, Bahía Blanca, 5 noviembre de 2015. Autos Y Vistos: Considerando que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que cabe hacer lugar a las aclaratorias solicitadas. Por ello y demás fundamentos expuestos en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I) Consignar en la nueva regulación de honorarios la condición de Responsable Inscripto frente al IVA del Dr. Marcelo Ciccola. II) Dejar sin efecto las regulaciones efectuadas a fs. 535 y regular los honorarios de los letrados intervinientes doctores Luis Fretes Seinhart y Marcelo Nicolás Ciccola en la suma de Pesos Dos Mil Doscientos y de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa respectivamente por los montos rechazados; y en la suma de Pesos Nueve Mil Novecientos Ochenta y de Pesos Dos Mil Trescientos Diez respectivamente, por los que prospera la presente, con más el adicional de ley e IVA para el Dr. Ciccola (Arts. 15,21,28,43,54 y 57 de la Ley 8904; Leyes 6716 y 10.268. (Art. 166 inc. 2 del C.P.C.). III) Practíquese por Secretaría nueva liquidación (Art. 166 inc. 2) del C.P.C.). Téngase presente los domicilios denunciados por el Dr. Ciccola en el punto II) de fs. 538 y practíquense las citaciones que correspondan. Regístrese y notifíquese". Elvira Germano, Juez. Fernanda B. Zuazaga, Juez. Héctor Raúl Sayago, Juez y María Guillermina Ravasio, Auxiliar Letrada. Art. 54 Ley 8904: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a. Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b. Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo. Todo Esto con el Beneficio de gratuidad otorgado al trabajador Artículo 20 de la Ley de Contrato de Trabajo. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Herederos de JUAN MARÍA DOMINGO FARINATI y MARÍA LUCIA JOANDET, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en la calle Pasteur N° 1538/40, entre las calles Guido y Sucre, inscripto en la Matrícula 120539, Nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: B, Manzana: 88b, Parcela: 1, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, conforme plano de mensura particular 101-69-2022, visado en fecha 18 de setiembre de 2022, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, junio de 2022. Rieder Bazan Patricia Carolina, Secretario.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto Judicial de Dolores, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a sucesores y/o herederos de JORIO GNISCI DEOLINDA, LC 4.282.708, en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Edificio calle San Juan 2542 44 c/Jorio Gnisci Deolinda s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 72909, para que dentro del término de diez -10- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Dolores, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial

Junín, en autos caratulados "Yebrin Juan Carlos c/Pedoggi Alberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° JU-6147-2012, cita a ADRIÁN CARLOS YEBRIN, en carácter de heredero de Gloria Beatriz Pedoggi y María Zulema Silveira, para que dentro del término de 10 días, comparezca en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 del C.P.C.). Junín, junio de 2023. Giecco María Paulina. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Vco. de Mayo, cita y emplaza a quienes acrediten ser los sucesores de GREGORIA GASPARINI y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle 10 e-37 y 38, nom. Catastral Circ. I, Sec. F, Qta. 95, Mza. 4g, Parc. 4-r, Matrícula 4904 de Veinticinco de Mayo (109), para que tomen intervención en autos "Coronel Pedro Agustín Eduardo y Muñoz Inés Azucena c/Gasparini Gregoria s/Prescripción Adquisitiva Breve", causa n° 31.042, y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Rosana Mabel Farina, Juez.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a los herederos de María Carlos Bautista, Sres. ESCUDERO IRMA, ROBERTO PEDRO MARIA, LUIS FERNANDO MARIA y PEDRO OSCAR MARIA a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abrigo Olga Beatriz y Otro/a c/Borotti Lorenzo Cecilio y Otros s/Escrituración", Expte. N° 117196. Mar del Plata, junio del 2023. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata en los autos caratulados "Sanchez Yanina Vanesa c/Stella Maris Sociedad Comandita Acciones s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", expediente número 24437, emplaza a la parte accionada STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, 01 de agosto de 2023. Martinez Gabriela Roxana Leticia, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a EDUARDO OMAR ALONSO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 8, Parcela 6-A, Partida 11758, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 3008 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad Saavedra-Pigüé c/Alonso Eduardo Omar s/Apremio", (Expte. N° 21888-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 1 de noviembre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a SAN BERNARDO PESSI Y COMPAÑIA S.A. y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente Circunscripción XI, Parcela 1030-N, Partida 11949, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 7761 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/San Bernardo Pessi S.A. s/Apremio", (Expte. N° 21416-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 15 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a JULIO PEDRO SALVADOR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 86, Parcela 1, Partida 5580, inscripto el dominio en La Plata al Folio 233, año 1950, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Salvador Julio Pedro s/Apremio", (Expte. N° 5807/99), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a JOSE ROQUE RANIERI y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 21, Parcela 9-a, Partida 2563, inscripto en La Plata en la matrícula 8826/1, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Ranieri Jose Roque s/Apremio", (Expte. N° 5944/00), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, junio de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a NELSON RUBEN MINICH y/o JUAN CARLOS MINICH y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VI, Parcela 392-ac, Partida 15056, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 2220, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Minich Nelson Ruben y Otro s/Apremio", (Expte. N° 13337/2011), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a HUGO DANIEL GONZALEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección C,

Manzana 37-a, Parcela 17, Partida 13632, inscripto en La Plata en la Matrícula 10362, del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Gonzalez Hugo Daniel s/Apremio", (Expte. N° 11060/2008), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 9 de junio de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LUIS CARLOS FIGUEROA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Manzana 40, Parcela 7, Partida 4749, inscripto el dominio en La Plata Al folio 116 año 1964 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Figueroa Luis Carlos s/Apremio", (Expte. N° 19591-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 04 de abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Duarte Kiara Delfina y Otro/a s/Abriego", (Expte. N° MG-14173-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a DUARTE JORGE para que se presenten en autos el día 31 de octubre de 2023 a las 09:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano n° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298). Moreno. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno. Andrea Beatriz Fraschina, Secretaria. Fraschina Andrea Beatriz, Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTORIA RAFAELA OCAMPO, apodada "Viky", de 38 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa y estudiante, de nacionalidad argentina, nacida el día 6 de octubre de 1982 en la localidad de Luján, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle Sarmiento N° 1154 de la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires, con residencia anterior en calle El Progreso N° 1155 de la localidad de Luján, DNI 29.970.002, que no exhibe y sólo memoriza, sí sabe leer y escribir, desconoce los datos filiatorios; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2304-2021 (9566), "Ocampo Victoria Rafaela s/Desobediencia en Luján (B), (IPP 09-01-004306-21)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, julio de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GIMENEZ CARLOS ANTONIO, paraguayo, instruido, albañil, nacido el 7/09/1973, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3621, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 31 de julio de 2023. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Gimenez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO DAMIÁN IBORRA, argentino, instruido, casado, sin apodos ni sobrenombres, 32 años de edad, nacido el 8 de enero de 1989 en la localidad de General Rodríguez, de ocupación delivery, titular del DNI N° 34.181.299, hijo de Juan José Iborra y Alicia Margarita García, domiciliado en calle Güemes N° 163 de la localidad de General Rodríguez (B), por los delitos de Amenazas Simples -dos hechos- en Concurso Real con Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Cometerse contra Quien Mantenía Una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género y Desobediencia, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2084-2019-4561, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de julio de 2023. A los fines de notificar el computo de pena, cítese por cinco días a Sergio Damián Iborra para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL HÉCTOR VEGA en causa nro. INC-18218-6 seguida a -Echarri Facundo Nahuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante

el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS SIMONI CUESTA en causa nro. INC-19048-1 seguida a -Gomez Edgar Marcelo por el delito de Incidente de Libertad Condiciona, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos LEANDRO JAVIER SCAMPITELLI en causa nro. INC-18744-1 seguida a -Gonzalez Arevalo Nicolas Dario por el delito de Incidente de Libertad Condiciona-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante

todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO NAON en calidad de víctima en causa nro. 18999 seguida a -Blanco Ignacio Nahuel por el delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa y Robo Agravado-, de las resoluciones que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Mariano Naon, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 3 de julio de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 3 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de junio de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) domiciliarse en calle Garcia Lorca 6015 de esta ciudad o en donde legalmente sustituya; y 2) someterse al cuidado del patronato de liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución- i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 8520-19 y 26573-19 y causa nro. 1937 y su acumulada 2798 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. cuatro Departamental. Sorteo nro. 1305-19 y 2276-23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SUSANA INÉS CASADO; Sr. ALEJANDRO DANIEL PONS y Sr. ARAGON ROBERTO JAVIER en causa nro. INC-18872-1 seguida a -Sánchez Gonzalo Tomas por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a

la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-3933-19 seguido a Flores Alejandro Miguel por los delitos de Desobediencia y Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FLORES ALEJANDRO MIGUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de julio de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: Sobreseer Parcialmente a Alejandro Miguel Flores, argentino, DNI N° 22.716.025, nacido el día 30 de julio de 1972, hijo de Miguel Demesio y de Montoya Stella Maris; en orden a los delitos de Desobediencia (hecho I), Desobediencia y Amenazas (hecho II), Desobediencia (Hecho III), Desobediencia (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (hecho V), Desobediencia y Amenazas (hecho VI), Desobediencia y Amenazas (hecho VII) y Desobediencia (hecho VIII), previstos y reprimidos por los arts. 239 y 149 bis del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firmes. Practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a los fines que estime corresponder, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe vía mail proveniente de la Comisaría de Santa Teresita en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Alejandro Miguel Flores de la resolución de fecha 13 de julio de 2023, en la cual se dispuso el sobreseimiento parcial del mismo y atento al resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio". Gastón E. Giles. Juez.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NOTARIO VERONICA BEATRIZ, poseedor del DNI N° DNI 27025331; nacido el 01/11/1978, hijo de Miguel y de Susana Del Valle Malmori, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-7038-18 (Registro Interno N°9797), caratulada "Notario Veronica Beatriz s/Lesiones Graves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° 01-01-1878-22 caratulada "Tramontana Celeste Soledad s/Daños - Tandil", (J.G. N° 12616), a los efectos de solicitarle que, en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar por cinco (5) días en ese Boletín la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a CELESTE SOLEDAD TRAMONTANA (DNI N° 29.734.935), en I.P.P. N° 01-01-1878-22 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: [juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar)) dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde". Cánneva Fiorella, Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS EZEQUIEL STOPPINI, DNI 34300463, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 12/06/1989, hijo de Hector Ruben y de Monica Castaño, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 1027, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-652-2022, IPP-IPP PP-16-00-011520-21/00, caratulada: "Stoppini Matias Ezequiel -Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Daños en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Stoppini Matias Ezequiel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-652-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-652-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1 de agosto de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

ago. 4 v. ago. 10

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 9, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Zap S.A., contra Peña Pablo Gabriel, sobre/Cobro Ejecutivo, Expediente SI-40690/2018", cita y emplaza por cinco días a PABLO GABRIEL PEÑA, para que comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente. San Isidro, 1 de agosto de 2023. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 2 DÍAS - Campana, 19 de abril de 2023. Presentacion electrónica de fecha 15/03/2023 (acredita personería): Previo a todo, atento estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 341 del CPCC, se cita y emplaza por el término de diez días a los Herederos del Sr. DIAZ LINO DEMETRIO, se presenten en autos "Diaz Lino Demetrio c/Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Enfermedad Profesional", expte N° 23568, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Debate, por el término de dos días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Notifíquese por Secretaría. Atento al beneficio de pobreza con el que litiga el actor publíquense los edictos ordenados en forma gratuita en el Boletín Oficial (art. 22 Ley 11.653). Con respecto al Diario El Debate, hacese saber al diario el beneficio de pobreza que goza el trabajador. Fdo. Gatti Alejandro Hernan, Juez.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Fitz Maurice Karen Abril y Otros s/Guarda a Parientes", expte. N° 136983, cita y emplaza a la progenitora de los causantes, SONIA PRISCILA FITZ MAURICE, DNI 36.394.840, por el plazo de 10 días, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, a perder el derecho que se ha dejado de usar y continuar con el trámite de los autos según su estado (art.145, sig y ccs del C.P.C.C.; (art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b). Se hace saber que la solicitante de autos goza del beneficio provisional previsto por el art. 83 C.P.C.C., quedando exenta de todo gasto. Quilmes, julio de 2023. D'Amico Carina Andrea. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos caratulados "Mangiantini Marcela Paola c/Mangiantini Gino y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", causa n° 4014, cita y emplaza a los herederos de EMILIA CHECHI, GINO MANGIANTINI, DINO MANGIANTINI, QUINTO MANGIANTINI, OVILDA MANGIANTINI, NELLO MANGIANTINI, OTILIA MANGIANTINI, BRUNO MANGIANTINI, TERMA MANGIANTINI, GLADYS IRIS MANGIANTINI, MARIA ELENA SCOCCIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 81, Parcela 28, inscripto al folio 325/46 DH 13147/74, del Pto. De Moreno (074) para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, 1 agosto 2023. Lopez Maria Isabel, Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a NANCY LUZ MARTINEZ para que en el plazo de diez días se presente en los autos caratulados: "Pereyra de Quintana Rosa Mabel c/Schmidt de Martínez Ana y Otros s/Cumplimiento de Contrato de Escrituración", (expte. N° 75.679), a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencia Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencia Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Velazco Milo Alejandro y Otros s/Abrigo", N° 130183 notifica a la Sra. PAMELA JEZABEL VELAZCO DNI N° 33.400.149 de las siguientes resoluciones: "Florencia Varela, ... Declarar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencia Varela en relación a Chazarreta Jorge Giuliano, Velazco Ruth Abigail, Velazco Priscila Elizabeth, Velazco Milo Alejandro, Velazco Maite Nerea, Miño Velazco Sophie Yasmin, Velazco Eithan Gael y Chazarreta Pablo Valentino desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por secretaría a las partes a su domicilio real y al Sr. Asesor de Incapaces a su domicilio electrónico caraoz@mpba.gov.ar (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.yC.N. - Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC)". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Otro auto que reza: "Florencia Varela, ... Atento al estado de autos y conforme lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528, señálese audiencia para el día 29 del mes de agosto de 2023 a las 11:30 hs., a la que deberá comparecer la Sra. Pamela Jezabel Velazco (progenitora), el Sr. Chazarreta Jorge Alberto (progenitor de Jorge, Pablo y de Ruth) y la Sra. Melgarejo IsabeL (abuela), ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, con debido patrocinio letrado, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños Chazarreta Jorge Giuliano; Chazarreta Pablo Valentino; Velazco Eithan Gael; Velazco Maite Nerea; Velazco Priscila Elizabeth; Velazco Milo Alejandro y Velazco Ruth Abigail. (Arg. Art. 1, 2, 3, 9 y cctes de la CDN - Art. 18, 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 607, 706, 709 y cctes del C.C. y C.N. Art. 35 bis ley 13.298 - Dec. 300/05). Asimismo, hágase saber que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurriendo a la Secretaría General Departamental sito en la calle Lavalle 347 de Florencia Varela. Notifíquese a cuto fin librese cedula electronica al Sr. Asesor de Incapaces y cedula a los progenitores. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Pamela Jezabel Velazco, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencia Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de legalidad de la medida. A cuyo fin librese Oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electronicamente por secretaría...". Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Florencia Varela, 1 de agosto de 2023. Ranieri Julieta, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata en autos "Stagno Nancy Liliana c/Sucesores de Atanasoff Demetrio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (exp. 23694), emplaza a Herederos de DEMETRIO ATANASOFF (CI N° 2.003.981) y a quienes se consideren con derecho sobre el terreno ubicada en el quinto piso del edificio "Namuncura", sito en la calle Bolivar N° 2457/63/69 de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. E, Parcelas 2, Subparcela 19, Matrícula 225763, de Gral. Pueyrredón (45), para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda o a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y cctes. del CPCC). Mar del Plata, julio de 2023. Martinez Gabriela Roxana Leticia. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón s/nº, piso 1º de la ciudad de Morón, en autos caratulados "Aloe Hugo y Otros c/Moyano Carlos Matias y Otro/a s/Daños y Perjuicios", (expediente N° MO- 60482-2017), cita a MOYANO CARLOS MATIAS, titular del DNI N° 31.092.628 para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Artículos 145, 146 y 341 C.P.C.C). Se deja constancia que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos (expte MO -3544-2019) en trámite por ante este mismo Juzgado), encontrándose en consecuencia exenta del pago de impuestos y sellados de actuación (art. 83, 84 del CPCC y 21 de la disposición técnico registral n°1/2007), por lo que el instrumento referido deberá diligenciarse sin cargo ni costo alguno. Morón, agosto de 2023. Pillani Antonella Lucila. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340, 7º piso de San Isidro, cita a los Sres. ANA MARÍA PRADO y Sucesores y/o Herederos del Sr. OSCAR ROBERTO PEREZ y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Liniers 50 localidad y Partido de San Isidro, Provincia Buenos Aires, matrícula 3967, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Martinez María Angelica c/Perez Oscar Roberto y Prado Ana María s/Usucapión", expediente 15.240, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (art. 681 del CPCC). San Isidro, julio de 2023. Marconi Veronica Silvina. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados: "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Banco Industrial S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", expte. N° 39.288, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de tarjeta de crédito de las sucursales del BANCO INDUSTRIAL S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar a los usuarios la metodología y forma de aplicación del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior, desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, se hace saber a los clientes usuarios de tarjeta de crédito de las sucursales del Banco Industrial S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que hubiesen realizado consumos de servicios digitales en el exterior, desde el mes de enero hasta el mes de agosto del año 2020, que deberán concurrir a la sucursal en la cual se emito la Tarjeta de Crédito a fin de

que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. El Banco Industrial S.A. notificará el presente acuerdo a sus clientes a través de una leyenda consignada en un banner en la página oficial de la entidad demandada [www.bind.com.ar](http://www.bind.com.ar) y un edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, una vez homologado el presente acuerdo. Mar del Plata, 28 de junio de 2023. Gregorini María Agustina. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 9

**POR 3 DÍAS** - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 2 Secretaría N° 4 de este Departamento Judicial, siendo 153 legajos en 6039 expedientes que comprenden del legajo 447 al 600, iniciados entre los años 1961 al 1977, con plazo de guarda vencido. Según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día 10 de noviembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). San Nicolás, 1 de agosto de 2023. Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás.

ago. 7 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS** - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-000217-23/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado CASTILLO CRISTIAN DANIEL, de 39 años de edad, divorciada, instruido, sin domicilio conocido, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. nro. 06-02-000217-23/00, de trámite por ante éste Juzgado de Garantías nro. 8 de La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas y por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Presidente Perón; Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal, Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta requirió se haga lugar al anticipo extraordinario de prueba, a fin de cumplimentar la realización de la entrevista psicológica mediante la modalidad "Cámara Gesell", para con la niña S. J. S. de 12 años de edad. Que en tal sentido, teniendo en cuenta lo normado en el Art. 102 bis del Código Procesal Penal, y a los fines de evitar la repetición de la declaración de las niñas en forma personal en el debate oral, velando así por su integridad psíquica y moral, es que haré lugar a dicha cuestión, haciéndole saber al Sr. Agente Fiscal de intervención que la video-filmación de registración del acto a llevarse a cabo, para su eventual incorporación ulterior al debate oral, se fija para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada al efecto en esta Judicatura, sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Asimismo, en virtud de lo establecido en el anexo del protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos, niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell, el Sr. Agente Fiscal actuante deberá acompañar el pliego de preguntas que deberán formularse a las niñas en cuestión con una anticipación mínima a las 48 hs. de celebrarse la audiencia dispuesta, a los fines de la confección del Pliego definitivo, las que serán adaptadas por el o la perito de intervención designado, para arribar de una manera indirecta a las cuestiones que se pretenden conocer a través del relato de las niñas, adecuando el cuestionario a la edad madurativa y la presunta situación traumática vivida procurando así salvaguardar su integridad psicofísica; ello sin perjuicio de aquellas formulaciones que las partes pretendan abundar y hacer valer en el acto, en tanto devengan pertinentes. Lo aquí dispuesto es a los fines de garantizar el derecho de la niña Sofía Soria a su protección y dignidad, atendiendo primordialmente al interés superior de las mismas, a fin de evitar su posible revictimización, permitiendo de este modo a su vez ejercer el derecho que tienen a ser oídas, conforme lo preve el protocolo citado y la Convención de los Derechos del Niño, las Directrices sobre la Justicia para los niños víctimas y testigos de delitos y las Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de personas en condición de Vulnerabilidad, que regulan la actuación en la materia y el compromiso estatal en este sentido. Por último, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 -acápites "b" y "c"-, de dicho protocolo, encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, con antelación a la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Por todo ello; Resuelvo: I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por la Sra. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. II.- Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápites "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber al Sr. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápites "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A.) encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, 48 horas antes de la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Remítase la presente a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Oficio IPP-06-02-000217-23/00 "Castillo Cristian Daniel s/Abuso sexual" P.V.: Castillo Cristian, Soria Gustavo, Presidente Perón, sirviendo este proveído de atenta nota de envío". Martín Miguel Rizzo. Juez.

ago. 7 v. ago. 11

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 31/05/2023 en autos "Vurgos Magali Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 52.943, se ha decretado la Quiebra de MAGALI ELISABET

VURGOS, DNI 33.283.980, CUIL N° 27-33283980-8 con domicilio en calle 5 N° 737 de la localidad de Lima, partido de Zárate, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Ctdor. Martin Sebastian Dangelo, Tomo 109 Folio 42 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 236154672397, Mail: cpmartindangelo@hotmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 07/09/2023. Se fijan las fechas el día 24/10/2023 y para el día 05/12/2023 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones y la leyenda "Verificacion Art. 32", adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, el informe del Síndico se realizará sobre la base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. Garay Leticia Debora, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GERARDO DAMIAN LOPEZ, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, DNI 30.083.399, nacido el 15/01/1983, de profesión cartonero, hijo de Jorge Adrian Lopez, y Gladis Palavecino, con domicilio sito en la calle Manuela Pedraza N° 4350 de Villa Diamante, partido de Lanús, en causa N° 20-01-005280-22, Registro de interno N° 563, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 130 y sumado a la respuesta brindada, con fecha 14 de julio del 2023, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lopez Gerardo Damian, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.527 seguida a SANTIAGO NICOLÁS VELÁZQUEZ en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad por Despojo en Grado de Tentativa y Robo Simple en Concurso Real Entre Sí, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Velázquez, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 37.174.671; nacido el día 9 de octubre del año 1992 en Villa Martelli; hijo de Santiago Felipe Velázquez y Clara Isabel Sedan; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Marco Sastre N° 2.187 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que se transcribe: "///rón, 04/04/23. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Resulta: I.- Que el día 18 de noviembre de 2021, resolví suspender el proceso a prueba por el término de un año en los presentes actuados, disponiendo que Santiago Nicolás Velázquez cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia en la calle Antofagasta N° 1286 entre Camino de la Ribera y Balcarce, Barrio Cascallares, de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y Someterse al cuidado del Patronato de Liberados de esta provincia; 2) Realizar tareas comunitarias en favor del Hospital de Moreno "Mariano y Luciano de la Vega", sito en Avda. del Libertador N° 710 de la localidad y partido de Moreno, de esta provincia (tel. 0237-460-1228), durante el plazo anual precitado y con una frecuencia de dos horas semanales; y Abonar a la víctima de autos -Luis Bouzas-, en concepto de reparación del eventual daño causado, la suma de mil quinientos pesos (\$1500) -los que fueron aceptados por ésta-. II.- Posteriormente, con fecha 6/9/2021, a solicitud del Sr. Defensor Oficial del encartado, se modificó sólo la institución en la cual Velázquez continuaría realizando las tareas comunitarias a él impuestas, ello al encontrarse internado en la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos", sita en la calle Jacinto Verdaguer N° 7.980 de la localidad de Villa Trujui, partido de Moreno, de esta Provincia, (tel 11-22691080) intentando recuperarse de sus problemas de adicciones. III.- Que de las constancias glosadas en estos obrados, las que fueron digitalizadas, lucen los diferentes informes efectuados por el Hospital de Moreno como de la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos" y por el Patronato de Liberados obligaciones por parte del probado. De igual manera, el causante ha aportado la reparación patrimonial aceptada por la presunta víctima de autos, la que se encuentra próxima a ser entregada. IV.- Habiendo fenecido el plazo de la Suspensión del proceso a prueba, dispuse entonces que se actualizaran los antecedentes penales que, ante los organismos oficiales correspondientes, pudiera registrar el encausado obteniendo como resultado de la compulsión dispuesta resultado negativo conforme se desprende de los informes también digitalizados para debida ilustración y constancia. Y Considerando: Que el artículo 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que de la totalidad de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho por cuanto Santiago Nicolás Velázquez no sólo ha efectuado por el tiempo estipulado la totalidad de las obligaciones a él impuestas, sino que tampoco ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados y respecto del causante de mención. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento de Santiago Nicolás Velázquez, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter -cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Santiago Nicolas Velazquez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese, regístrese y firme que sea, líbrense las comunicaciones de rigor. Posteriormente, archívese". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Para mayor recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///rón, 02/08/23 Atento a la dificultad de notificar a Santiago Nicolás Velázquez de la resolución recaída en estos obrados el pasado 4 de abril del corriente año, ello pese a las reiteradas diligencias practicadas con tal fin, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse por el término de cinco días

en el Boletín Oficial de esta Provincia. Fecho, librense las comunicaciones de rigor y archívense estos obrados". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Secretaría.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CLAUDIO JAVIER VERON y JOSE CARLOS BUSTOS en la causa N° 07-03-11722 (N° interno 7747) seguida a los nombrados en orden al delito de Robo de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-11722-20 (N° interno 7747) seguida a Bustos Jose Carlos; Veron Claudio Javier y Escobar Diego Armando por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-11722-20 (N° interno 7747) respecto a Escobar Diego Armando; Veron Claudio Javier y Bustos Jose Carlos, a quienes se les imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de julio de 2020 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Claudio Javier Veron, titular de DNI N° 39.985.725, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26/7/1995 en Monte Grande, hijo de N.N. y de Monica Veron, domiciliado en calle Baliza Chiriguano N° 1985 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595680, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592853 AP; Diego Armando Escobar, titular de DNI N° 31.647.882, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle America Central 1187 de la localidad de Carlos Spagazzini, nacido el día 1/3/1985 en Corrientes, hijo de Luis Alberto Escobar y de Simeona Hermosi, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595693, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592852 AP. y Jose Carlos Bustos, titular de DNI N° 31.107.249, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12/7/1984 en Ezeiza, hijo de Hector Benito Bustos y de Nelida Susana Gonzalez, domiciliado en calle Pedro Prado N° 1495 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595651, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592854 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívense. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-005280-22, Registro de Interno N° 563 seguida a GERARDO DAMIAN LOPEZ, en orden al delito de Desobediencia y Violación de Domicilio, a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Nuñez Eliana Graciela. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Cardoso Miguelina s/Quiebra (pequeña)", expte. 53.556, con fecha 26/06/2023 ha decretado la Quiebra Directa de la Sra. CARDOSO MIGUELINA, DNI 38143645, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 1680 de la localidad de General Alvear. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo E. Puppio, con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, mediante comunicación electrónica en el mail sindicatura.puppio@gmail.com, hasta el día 2/2/2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 28/2/2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Tiempo de Azul, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARIA ALICIA MARTINEZ, DNI 22016000, nacida, el 08/09/1971, hija de Martinez Juan Alfonso Isabelino y de Pereyra Maria Dolores, con último domicilio conocido en calle Los Robles 693, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1416-2022, IPP-IPP PP-16-00-003252-22/00, caratulada: "Martinez Maria Alicia -Amenazas Reiteradas Agravadas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su presentación electrónica del mes de junio del corriente y de lo informado por la Actuaría el día 8 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Maria Alicia Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1416-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1416-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 31 de julio de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026862-

20/00 caratulada prima facie "Orellana o Cott Hernan José Daniel o Rodolfo Hernan s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en la posibilidad material para notificar al Sr. ORELLANA o COTT HERNAN JOSÉ DANIEL o RODOLFO HERNAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 11 de noviembre de 2020. Resuelvo: [...] Proceder a Desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do. del CPP [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 04 de julio de 2023, en autos "Herrera Veronica Amanda s/Quiebra", Exte. LP-60353-2019, se decretó la Quiebra de la Sra. VERÓNICA AMANDA HERRERA, DNI 29.993.912, con domicilio real en calle 45 N° 2.342 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 16 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo del art. 34 LCQ el 31 de octubre de 2023. Presentación del Informe Individual: 21 de noviembre de 2023, Informe General: 20 de diciembre de 2023. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Calle 49 N° 873 1° A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, estudioeureka@hotmail.com. Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2023. Dra. María Alicia Álvarez del Valle. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Juzgado a cargo de Vivian Cintia Diaz, Jueza, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Romana Evangelina Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 33437, con fecha 16 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de EVANGELINA VANESA ROMANA, argentina, DNI N° 33.982.188, con domicilio real en la calle 5 N° 2302 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 09:30 a 12 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de Septiembre de 2023 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ); a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; asimismo podrán remitir sus insinuaciones en formato Pdf al correo: estudiojuridicoferrari@gmail.com, hasta el día 13 de noviembre de 2023 (art. 35 LCQ); para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 28 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 31 de julio de 2023. Leoni Lucas Humberto. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DE KIOSKO con domicilio en San Juan 1926 en causa nro. INC-17961-2 seguida a -Guerra Leonardo Rubén por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos Y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Atento lo expuesto por la víctima de autos, el propietario del Comercio Da Kiosco, sito en San Juan 1926 de Mar del Plata, oficiese a la Jefatura de Policía Deptal. a fin que notifique al nombrado, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft Teams, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de

Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-34-2022 (IPP N° 02-01-0001750-21/00, caratulada: "Marín Marcos Patricio s/Ley 13.944 (asistencia familiar)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCOS PATRICIO MARIN, DNI 26261202, nacido en Benito Juárez, el día 25 de mayo de 1978, hijo de Ángel Frutuoso Marín y de Minerva Beatriz Díaz, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 442 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccddes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)" Fdo. el día 2 de agosto de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JUAN ABEL BARRIOS, DNI 35.910.071, que en la causa N° 0021982 (I.P.P. N° PP-18-01-006381-23/00) caratulada "Barrios Juan s/Lesiones Leves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión requerida respecto de Juan Abel Barrios, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, que fuera peticionada por derecho propio con la asistencia del Dr. Luis Angel Pezzutti, por los motivos expuestos en el considerando (Art. 186, en función del Art. 171 y 148 primera parte inc. 2° y segunda parte inc. 2° del C.P.P.). Regístrese, y notifíquese". Firmado: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de agosto de año 2023.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los Autos: "Salamein Juana s/Cambio de Nombre", Expte. N° 25836, cita a todos los que se consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por JUANA SALAMEIN, DNI 49.808.519. Fdo. Dr. Federico Berlingieri. Juez. Juzgado de Familia N°1. Departamento Judicial de Azul. Sede Azul.

1º v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 con sede en Gral. Rodríguez, del Depto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en calle Int. Pedro Whelan N° 671 de Gral. Rodríguez a cargo de la Dra. Silvia Mónica Báez, en los autos caratulados: "BERON DEYMONNAZ VICTORIA ANABEL s/Materia a Categorizar", Causa N° MG-20230-2021, hace público el inicio de las presentes actuaciones y el objeto de las mismas. Se transcribe el auto que lo ordena: "General Rodríguez, 05/05/2023. Conforme lo previsto por el art. 70 del CCC, ordénase publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, a los efectos de hacer público el inicio de las presentes actuaciones y el objeto de las mismas...". Dra. Silvia Mónica Baez. Juez. Gral. Rodríguez, 9 de junio de 2023.

1º v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, con fecha 4 de julio de 2023, ha resultado en la causa "Del Tufo Gerardo Pablo Orestes c/Torres Melba s/Acciones de Impugnación de Filiación", N° de Expediente: LP-71807-2018, hacer lugar a la acción incoada, declarando que, el Sr. GERARDO PABLO ORESTES DEL TUFO, DNI 17.620.410, pase a llamarse Gerardo Pablo Orestes Gelsi. Ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición a lo resuelto en la presente resolución en el término de quince días hábiles (Art. 70 del C.C.C.N.). Belén Rivanera. Secretaría.

1º v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 3 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, en los autos caratulados: "Sciutto Santino c/Sciutto Nicolás Augusto s/Cambio de Nombre", cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición, dentro del plazo de quince días hábiles desde la última publicación, la que se efectúa una vez por mes, por el lapso de dos meses, respecto del cambio de apellido de SANTINO SCIUTTO (DNI 46.291.303) quien pretende llamarse Santino Schwarzach. Remorini Celina Ines. Secretaría.

1º v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "carrera Bravo, Katherine Adela y Carrera Bravo, Melina Sol s/Supresión de Apellido Paterno", (Expte. N° 71485) hace saber que KATHERINE ADELA CARRERA BRAVO y MELINA SOL CARRERA BRAVO solicitaron la supresión del apellido paterno "Carrera" para ser nombradas "Katherine Adela Bravo" y "Melina Sol Bravo". Bahía Blanca, 28 de junio de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaría.

2º v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Casas, Lourdes Ailen s/Cambio de Apellido" (Expte. N° 71658) hace saber que LOURDES AILEN CASAS solicitó la supresión de su apellido paterno "Casas" solicitando ser nombrada "Lourdes Ailén Giambelluca". Bahía Blanca, 3 de julio de 2023.- Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaría.

2º v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Moraga Iglesias, Facundo Luciano s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. N° 71563) hace saber que FACUNDO LUCIANO MORAGA IGLESIAS solicitó la supresión del apellido paterno "Moraga" solicitando ser nombrado "Facundo Luciano Iglesias". Bahía Blanca, 30 de junio de 2023.- Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaría.

2° v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaria Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado: "SANDEZ SOFIA BELEN s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 19348). Dolores, julio de 2023.

2° v. ago. 7

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO KETTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ FITTIPALDI, DNI 6.201.182.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA VICTORIA CONTRERAS. Bahía Blanca, 31 de julio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DONATO VARRENTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, julio de 2023.

jul. 3 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABEU JUAN JOSE. Bahía Blanca, 3 de julio de 2023. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PARRA. Morón, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ OSMAR ANIBAL. Morón.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaria Ad-Hoc Dra. Martinez Dreessen Nadia Y. del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don ROVEZZI EDUARDO PEDRO. Nueve de Julio, 17 de abril de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA MALLORQUIN. Bahía Blanca, julio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LORA AMILCAR OSVALDO, DNI M 5.332.540. Maipú, abril de 2023. Fernando Laxalde. Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GIOVANELLI HECTOR RODOLFO y Doña MEZZERA DORA. San Nicolás, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LEONIDAS GONZALEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENTINO GALLEG0. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHERMELO MARTA MABEL. Lobería, agosto de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA LEONOR GAMARRA. San Nicolás, julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBLEDO ZULEMA. Lobería, agosto de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA DEL CARMEN CORREA, DNI 13.950.476, Expte. N° QL-126521-2023. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS UCCELLI. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CESAR ANDREA GIUGLIO y/o LUIS CESAR ANDRÉS GIUGLIO y MERCEDES MARIA MANEIRO y/o MERCEDES MARIA CELINA MANEIRO. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCCO OBDULIO JOSE. La Plata, 4 de julio de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANI GRACIELA MARIA. Pergamino, 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALZOLARI IDERLINDA ESTHER. La Plata, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AHUMADA SANTOS, DNI 3.863.827. Quilmes, abril de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Sarries Fernando, -Juez-, 8/11/2022, en los autos caratulados "Piris Hector Rafael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125504, declárase abierto el Juicio Sucesorio de HECTOR RAFAEL PIRIS, DNI 7.475.568 citándose herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIGUEL CONSTANTINO, DNI 93.344.518.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NELIDA ROJO y/o RAQUEL NELIDA ROJO GARMENDIA. Bahía Blanca, 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ KNUDSEN MARIANELA MARTA, DNI 32.800.541. Tres Arroyos, 31 de julio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITANO DOMINGO OMAR, DNI M 5.473.435. Tres Arroyos, 3 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ZULEMA CUELLO y ANGEL SEBASTIAN MONACO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSVALDO FONTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Loma de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO RAMON RAMOS. Loma de Zamora, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABALLO ANIBAL. Bahía Blanca, 31 de julio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Loma de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GARCIA. Loma de Zamora, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Necochea cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ ISABEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MUÑOZ HECTOR ORLANDO. Pergamino, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Gomez Marcelo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 66676 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARCELO ALBERTO. Pergamino, 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucía - Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú en el marco de los autos caratulados "Iriarte, Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C - 40258 cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO IRIARTE. Maipú, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SCONFianza y de JUANA JOSEFA BARAVALLE. La Plata, 1° de agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Colón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE HASRUN y la Sra. AIDE AURORA HASRUN. Colón, junio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKSIMCHUK OLGA ESTER. La Plata, 31 de julio de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 78.378 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA ELENA ESTHER. Pergamino, 13 de junio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor EDUARDO LUIS BLANCO.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCIASCIA PEDRA. Lanús, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VITO TRAPANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE PEDRO JAKAS. En la Ciudad de Vedia.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CELEDONIA ANDRADE y PEDRO TAMMARAZIO, a que comparezcan a hacer valer

sus derechos. Secretaría, julio de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-16091-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARULLO CARLOS ALBERTO, LE 8.315.108, cuyo domicilio al momento de fallecer se encontraba en la ciudad de Los Angeles, California (Estados Unidos de Norteamérica), únicamente con relación al inmueble ubicado en la calle Formosa N° 2951/57, con la siguiente nomenclatura catastral Circunscripción: 6; Sección: D; Chacra: 330; Manzana: 330 1A; Parcela: 18; Subparcela: 3; Matrícula: 188.865, de la ciudad de Mar del Plata.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RAMIREZ, DNI 0.526.544. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LAS FLORES JORGE LUIS. Guaminí, 14 de julio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AQUINO LUCAS ARNALDO. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEJEDA NIMIA. Quilmes, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARMEN CAYO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVALOS LUIS ROBERTO y de ARCE CARMEN LILIA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN FACUNDO, MI. 3.850.020. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes a cargo del Sr. Juez Dr. Rodriguez Fernando Ernesto y Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini del Dpto. Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio Nro. 287, 1° Piso, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FIGINI. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO TUNNO, para que acrediten en relación a los bienes dejados por el referido causante. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GLORIA ESTHER ROLDAN, debe publicarse en el Boletín Judicial por el término de 1 (un) día.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COLMAN CARLOS RUBEN. Quilmes, 2 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES LAURENTINA, DNI F 0.204.733. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER RAMIREZ, DNI 0.526.544. Quilmes, 1° de agosto de 2023. Fernando Sarries. Juez.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de BUONO CONCEPCION. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOSTAFA JUANA INÉS y DE SUETTA SILVIA INÉS. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACUNDO ELICEO CORDOBA, DNI 7.164.762 y de ERMINDA ANGELA ZORZOLI, DNI F 5.939.170. Quilmes, 10 de junio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SEBASTIAN VACIRCA. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CESAR GAUTO. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR GOICOECHEA. Quilmes. Secretaría.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SERGIO DITURI, DNI N° 16.263.365. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZACCARDI MARIA JACINTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZACCARDI MARIA JACINTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HÉCTOR GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELL JOSE MARIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO ZORRILLA, DNI N° 13.356.890. Secretaría. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 287 1er. Piso de esta ciudad, en autos "Merino Juan Angel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MERINO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor GABRIEL PAULINO GARCIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DANIEL ESUSY. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO AVALOS; de ALBA HAYDEE AVALOS y de DALMACIA DEASIS. Quilmes. Hernan Señaris. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO JAVIER MARTINEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA CASTAÑO. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE HASSAN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MISKO y de MARIA MYKIETYN, para que comparezcan en autos a fin de hacer valer sus derechos. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR ROBLEDO. Punta Alta, julio de 2023. Fdo.: Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VENCESALAV BOGADI y/o VENCESLAU BOGADI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaria, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION CODISPOTI y/o MARÍA ASSUNTA CODISPOTI. San Justo. Yámila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORODOWSKI ALICIA. Quilmes, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA LEONOR DORADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Rios 2929 de la localidad de San Justo partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos

caratulados "Alvarez Gonzalez Erundina y Otro/a (25) s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° LM-10579-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ GONZALEZ ERUNDINA y RODRIGUEZ PEREZ JOSE. San Justo, 1° de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGELINA FORTUNATO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POMPA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VARGAS MARIA EUSEBIA y RAMALLO RAUL ISMAEL (58) en autos caratulados "Vargas Maria Eusebia y Ramallo Raul Ismael (58) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM 49918/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA SCIANGALEPORE y/o LUISA SCIANGALEPORE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaria, Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RIGANO. Bahía Blanca, 1° de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ GUSTAVO ALEJANDRO. Quilmes, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FARIAS. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JULIANA ELIZONDO DUPONT y/o ELSA JULIANA ELIZONDO. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA LUISA MEDICA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDEO MARCELO FERNANDO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEA MARIO ERNESTO, DNI. 4.192.853; MARIO ARIEL OLEA, DNI 18.281.679. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZELMIRA FLORENTINA SCHWINDT. Coronel Suárez, 31 de julio de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORELEY LUCIA FERRANDO CARAPE. Quilmes.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de MOLINA EDELMIRA, para que se presenten dentro de igual plazo a tomar la intervención que corresponda en autos: "Molina, Edelmira s/Sucesion Testamentaria". Punta Alta, 31 de julio de 2023. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ REMEDIOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Quilmes a cargo del Dr. Hernán Señaris cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA GREGORIA MEDINA, DNI N° 13.669.160. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES LOLA ORTIZ y/o DOLORES ORTIZ y/o LOLA ORTIZ y HECTOR EDUARDO CONTI. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ALEJANDRO RUBEN CIRELLI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ROSA MARTINEZ y RAMONA YLDA CARRIZO y/o RAMONA ILDA CARRIZO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUIS ALBERTO CONTRERAS FERRADA o LUIS ALBERTO FERRADA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintero, Secretaría Única a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENGOCHEA ABEL PATRICIO. Médanos, 2023. De Bellis, Rubén Matías. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASCO ROBERTO FAUSTINO. Puán, 14 de julio de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWAB MARIA ESTHER. Puán, 14 de julio de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETER KASHMIR BEZICH, DNI 93.586.798. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por María Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PATRICIO SACALLAN y ELBA MERCEDES GOMEZ. San Isidro, 31 de julio del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA NILDA INES CASTRIA y ALFREDO ENRIQUE MAZZONE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DANIEL SANCHEZ, DNI N° 12.482.695. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO GAGLIARDI. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR HEREDIA, DNI N° 5.422.287 y de Iris CLOTILDE AUGUSTO, DNI N° 6.633.854. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avda. Comisionado Jose Indart 2147 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muñoz, Ricardo Armando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM 28.118-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ARMANDO MUÑOZ. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGLIORETTI MARIO EUGENIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLODOMIRO GUZMAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE POGGI. San Isidro, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIESE OSVALDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA ROSA INES, DNI F 3.855.669. Tres Arroyos, 18 de mayo de 2023. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL ANTONIO TIRIMACCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.

734 CPCC), en autos "Tirimacco Abel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: ZGR-13627-2023. General Arenales, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR OSCAR CHAGNIER y YOLANDA MARÍA RISSO. Morón, 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SEGUNDO ESCANE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL RIOS. Morón, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE ALBERTO VITALE y ELSA JOSEFINA MAQUIEIRA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE JUAN CARLOS. Buenos Aires, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUPPINI ALEJANDRO DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Adegas Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ ADEGA y de MARIA GUMERSINDA ESPADA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REBECA ROSA LAURA SHAHINIAN. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BEZZOLA EUGENIO LUIS. Morón (B), agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol y del Dr. Pablo Ignacio Bermolén, sito en la calle Almirante Brown intersección con calle Colón, Piso 1, localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Parada Horacio Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-23303-2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARADA HORACIO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151, 2º piso, partido de Morón, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle, en los autos caratulados "Salaverri Ismael Benito s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 22926/2023 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SALAVERRI ISMAEL BENITO, DNI 4.167.664, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 CCyC y Art. 734 CPCC). Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad de Banfield (Edificio Tribunales) provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diaz Campos Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 103561, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DIAZ CAMPOS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONSERRAT NORBERTO RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2º del CPCC). Lomas de Zamora, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES CARLOS REINALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NADIN STELLA MARIS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de GIANGRASSO JORGE EDUARDO, DNI N° 4.276.930. Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CECCONI AMELIO MARCOS, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS FRATTI. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ANATOLIA LAGO; SERAFIN FUENTES y MARIA ESTHER FUENTES o FUENTES LAGO. Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2023. Dr. Roberto Jorge Forzati. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la ciudad de Banfield cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por el causante JUAN BAUTISTA GIL y MERCEDES BEATRIZ GIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Lomas de Zamora, 16 de junio de 2023. Roberto J. Forzati. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA FERRARI, DNI 13.050.458. Miramar, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante AMALIA JUANA SEBASTIANA MIRANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIZ NELLY ESTHER, DNI F N° 3.670.434. Mar del Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas De Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ULISES JUAN FABREGAT, DNI 5.149.566. Lomas de Zamora, 21 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MINIELLO ENRIQUE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO DELGADO y DELIA DEL CARMEN ANDREOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA CELESTINA VOLANTÍN. Ayacucho, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBASINI. San Isidro, 11 julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JAVIER GONZALEZ. La Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA CEOTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRANCA VICTOR AVELINO, DNI 1.246.628. Saladillo, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. de Morón cita a todos los herederos, acreedores de BOGET MARTI MARIA ROSA, DNI 2.779.975 y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 2 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ABEL TORTONESI, efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Balcarcel María Delfina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DELFINA BALCARCEL. Morón, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARRUGGIA MARIA AMPARO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSERO CALIXTO FRANCISCO. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUJOL NÉLIDA ROSA. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA AMALIA, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García, Amalia s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 60447. Necochea, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANE GENARO. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ ANTONIO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 4 de julio de 2023. Christin Mariano Magnoni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA TERESA MIGUENS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269/75, Piso 1° de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blanco Raul Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-3551-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO RAUL OSCAR. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA ISABEL PORTILLA. Saladillo, septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICA GALLEGO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROQUE MIRANDA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Compuesta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDA ROSA PILAR NARDINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIQUEIRA JULIO DIEGO. San Isidro, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCE MAGDALENA VERGER. San Isidro, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA DI NATALE. San Isidro, de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA SALVADOR. San Isidro, 2 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRA ELSA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREJO FRANCISCA ORFELIA. San Isidro, de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PAGANI JUAN CARLOS. Colón, julio de 2023. Hector Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA CIRIACO ROQUE. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALEJANDRO RUIZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RUBEN OSCAR. Coronel Dorrego, 11 de julio de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JAKOWIUK. San Isidro, agosto de 2023. Cynthia

Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILA CUSTODIO PROTO. San Isidro, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA OLGA FERRARI y OSVALDO CABRERA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 2º del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Montgomery Robert s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO 24741/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÓMEZ RAMÓN OSCAR. Morón, 31 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR PEDRO FARRONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OSVALDO MARCOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMI PEÑALVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MELO. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TORRICO RIOS. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ANDRES GIMENEZ. Lomas de Zamora, agosto del 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REVIEJO GARCIA MARIA DE LOS DOLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS MANUEL ALBERTO NAVAS; MATILDE LEONOR GAGO y LAURA INÉS NAVAS. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORALI TAPIA CRUZ; RAFAEL SALCEDO, FABIO RAMON SALCEDO y MAURICIO DELMIRO SALCEDO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALFREDO GARCIA SOLA. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLIMPIA EUFRONIA FERRATO, DNI 1.288.325, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferrato Olimpia Eufroña s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° MP-33573-2021. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUHAD OSCAR ROBERTO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHACK. San Isidro 19 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HAYDEE LARZABAL. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CLAUDIO RODRIGUEZ MORENO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS CHILAN. San Isidro, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LYDIA NÉLIDA MAULICINO, por el término de 30 días. San Isidro, 1° de agosto de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ; CAMILA RODRIGUEZ y MIRTHA MABEL LOPEZ. Morón, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO GÓMEZ. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIAN GLADIS YANETTE DI MARCO. San Cayetano, 31 de julio de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS ZELMA BERNABELA y BARCOS JUAN CARLOS. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISABET VIRGINIA ECHEVARRIA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Escobar Rosa Angelica y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR ROSA ANGELICA, LE 4.745.766 y VELIZ RAMON PASTOR, LE 7.199.021, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN SIMON, DNI M 5.286.195. Mar del Plata, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JUAN MANUEL. La Plata, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OLIVERA, DNI N° 5.504.606. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA IRENE GOMEZ DOMINGUEZ. Bahía Blanca, 2 agosto de 2023. Maria Cecilia Palomar. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINA CIPRIANA, DNI N° 866.004. Mar del Plata, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SALVADOR ROMANO, DNI N° 8.316.027. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALADRO JULIA ELENA, DNI 1.721.222, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de julio de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREL LAUTARO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA MARGARITA LEDESMA. La Plata, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTE DORA ANA, DNI 1.425.951. Miramar, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CIRELLO y LUIS BEVILACQUA. Bahía Blanca, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LIDIA CASTRO y JUAN CARLOS COLOMBO.

Lanús, 13 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARCOS RONDO. Lanús, 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZALAZAR FRANCISCO CELESTINO, DNI M 4.647.182, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS DANIEL BERGEZ. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GASTON ERNESTO CEVEY y de Doña CARMEN HELENA BEHERAN. Ayacucho, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús declárase abierto el Juicio Sucesorio de HECTOR FEDERICO ORCELLET, procediéndose a la publicación del edicto respectivo por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con sede en Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BARRERA; LUISA ANTONIA MARCHETTI y JUANA MARIA BARRERA. Lanús, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA FERNANDEZ ANDRADE. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA GLADYS CUSIMANO. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS FERRANDO ROBERTO HARRY. La Plata, 28 de abril de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL ROJAS. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO FERRE. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO IGLESIAS, DNI 93.402.690 e IRMA ELVIRA IGLESIAS, DNI 3.949.552. Lanús, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OMAR CAIMI, a que comparezcan a estar a derecho. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS RANIERI. Lanús, 10 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CATALINA MALVINA PERATA DNI 93.227.071. Mercedes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO COMMINATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita por 30 días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO JORGE MUSSO. Mercedes (B), agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA OFELIA MOURE.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ANA JUDITH PINEDA. Bragado, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIANDINOTO CONCEPCIÓN. Mercedes, 14 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ZAS y de ELBA TULA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUVENAL ANTONIO GALLARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA RIZZUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz-Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DUHART NELLY. Marcos Paz, agosto 2 de 2023. Dr. Sergio Nicolas Ragone. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO COLANTONIO.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ABEL ROBERTO COSTANTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN JOSE JACHIMCZYK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVAL CLELIA MARGARITA. Mercedes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cruz Coca Anastacia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-13842-2023-SM-13842-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ COCA ANASTACIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "SARTIRANA JUAN MANUEL; SARTIRANA MIGUEL ÁNGEL; TORRES JOSEFA TOMASA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGENTINA LIDIA MARTIN, LC 4.925.253. Bolívar, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRAGADINI MARCOS ANTONIO. Necochea, junio de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FLOUCH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES FELIPE ALBERTO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PEREZ y SUSANA BEATRIZ GRIMALDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA TERESA PEREZ, LC 3.658.355. Mar del Plata, 31 de julio de 2023. Emiliano Brun. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UNAMUNO MARÍA DELIA.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Dell' Arciprete Roberto y Giuliani Ana s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de GIULIANI ANA. San Nicolás, 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERIANI DANIEL ALFONSO. Capitán Sarmiento, julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SONIA NATALICIO. Avellaneda, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Rosana De Paolis del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 10 de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Lupinacci Luis s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 75167, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUPINACCI LUIS. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados: "Valente Julio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Causa Nro. 24223 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don/ña IRIS MANZI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. CCyC). General San Martín, 2023. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTINA FLORES. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AXEL PATRICIO TABORDA. General San Martín, agosto de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, N° 3 a cargo del Dr. Esteban L. Magni, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA KARINA GOMEZ, para que dentro de dicho término lo acrediten (Art. 734 del CPCC) en los autos "Gomez Silvia Karina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-7851-2023. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCIANO MAXIMO SUAREZ y de ANTONIA DEL VALLE ROMANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELINA BIOTTI DE BARONI; AMADEO BARONI. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR GARCIA. Arrecifes.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SARA MARINA MARINAS. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NESTOR HERNAN REMPEL. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HORACIO ORLANDO ANTONELLI. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ZULEMA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FLORES MARIA OLGA. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don QUIROGA HORACIO CARLOS y Doña HUBERT ELVIRA. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ramirez Rosa Estela s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-6353-2023-SM-6353-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTELA RAMIREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer

sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 2 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ENRIQUE CIUTAT, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MEDEOT y MARIA ROSA CARTOLANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCARDAPANE GRACIELA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO ALBERTO SZAPARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHMIDT MARCELA SILVERIA y BALMACEDA JACINTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1 de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Carna Gustavo Enrique s/Sucesión Ab Intestato", Expediente Número MO 26937/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE CARNA. Morón, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CUEVILLAS MARÍA DEL PILAR MARTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 29 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMIRO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA NOEMÍ PASQUALE. Morón, agosto de 2023. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Figueroa Yolanda Beatriz y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 6380-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA YOLANDA BEATRIZ y PABLO DANIEL FIGUEROA. San Nicolás, junio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDALIO HUGO MONTANI. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte (B), Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZILIANI LUIS ANTONIO, DNI 5.034.509. Los Toldos, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial N° 3 Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIGINELLI y/o BIGINELLE y/o BIGGINELLI REMO y de PAULA y/o PABLA PORCILE. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAFAEL ANGEL STEFANO. Chacabuco, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA ELOISA PEREZ CATALDO, DNI M 4.067.913, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MISAEEL BANEGAS y de MARGARITA ECHAVARRIA. Ayacucho, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MABEL PALACIOS. Pinamar, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARLOS CESAR LOREDO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 2 de

agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ROGELIO SANCHEZ. General Lavalle, 1° de agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CORONEL STELLA MARIS, DNI 13.850.844 y DEL RIO MARIO ANIBAL, DNI 11.617.941. Azul, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO LORA. Maipú, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS LIBERTAD y TORRES ANTONIO EDMUNDO. La Plata, julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO CORZO y OLGA VILLALBA. La Plata, 2 de agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIA AYALA, DNI N° 4.177.260. La Plata, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCELINO CARRIZO. La Plata, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte a cargo de la Dra. Marisa Luján Prevés, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea del Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte en autos "Peralta Mario Raúl s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERALTA MARIO RAUL. Monte, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA FARINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GERARDO LOPEZ. María Eugenia Murgu. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA MARTA PRESTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO LILIANA MABEL. La Plata, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ESPINOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE MANUEL EMILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO NESTOR CABANA, DNI 12.728.122. Moreno, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LYDIA BEATRIZ MASSAT. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRECO TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCAL ENZO LEONEL. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAUJO DOMINGO ESTERGIDIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CABRERA; OFELIA CABRERA y NELIDA CABRERA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln,

2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONTE ANGELICA; MARTORI CARLOS AUGUSTO; FUENTES MARIA ANGELICA y CONTE ANTONIO ESTEBAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAJARDO EDUARDO ANTONIO; MORINIGO ZULEMA HAYDEE y GAJARDO MARIANA SOLEDAD, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORTEZ ALBINO DOLORES, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS LUIS GABETTA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SORAIRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELE CARLOS FRANCISCO. San Martín 01/08/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GALVAN MARTINIANO. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANTONIO ANGEL DAVID RUSSO, DNI N° M 4.124.299, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Curutchet Nestor Jose s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE CURUTCHET. General Madariaga, agosto de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Sasiain, Karina Luciana s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARINA LUCIANA SASIAIN. Gral. Madariaga, 14 de julio de 2023. Ivana Claverie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Siracusa, Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SIRACUSA. Gral. Madariaga, 14 de julio de 2023. Ivana Claverie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS OSCAR LUQUEZ, DNI 16.477.394, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, Depto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de ROBERTO ORESTE CARREIRAS. General Villegas, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SUSANA MABEL. General Villegas, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Bertola Gustavo Nestor Secretaria a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA SILVANO, DNI M 5.258.342, autos: "Molina Silvano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100192/2023, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Cando Esther Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100339 cita y emplaza por 30 días a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER LIDIA CANDO, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BIANCHI. La Plata, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Villegas cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUEL ENRIQUE DENES y ELVIRA ESPERANZA GUTLEIN y/o ELVIRA ESPERANZA GÜTLEIN y/o ELVIRA ESPERANZA GUTTLEIN. General Villegas, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RODRIGUEZ. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORBERTO GONZALEZ. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni cita y emplaza a los herederos y acreedores de LYDIA MATILDE SACCOMANNO y de CLAUDIA AMALIA CÓRDOBA, por el término de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE PROVENZANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, Secretaría Única, sito en la calle Iriarte N° 142, Avellaneda, en los autos caratulados: "Enriquez Fernández, Gustavo s/Sucesión Ab-intestato", Expte. AL-29135-2023 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUEZ FERNÁNDEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ETTER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DARÍO FRASISTE. Lanús, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE TERESITA. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO JUAN RODRIGUEZ. Lanús, a los 10 días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora ADELA DEGUTIS. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTIN HERRERO. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO JORGE RAUL. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ REINALDO NICOLAS. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NICOLÁS ESTEBAN AUGUSTO, DNI 22.313.972, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NICOLÁS ESTEBAN AUGUSTO, DNI 22.313.972, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente Secretario de Actuaciones.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de

# Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: enero, junio, noviembre.
- Nº 3: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---